

Bases para la selección del Grupo de Trabajo Evaluador de Formaciones del CPFCM

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) busca conformar un Grupo de Trabajo compuesto por cinco fisioterapeutas para valorar las propuestas de formación que llegan a la Institución. Este grupo será clave para asegurar la calidad, objetividad y profesionalidad en el análisis de los contenidos y competencias.

Las personas integrantes de este grupo de trabajo recibirán una remuneración por el desarrollo de su actividad.

Objetivos del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo tendrá como misión:

- Analizar y evaluar las formaciones impartidas utilizando la rúbrica establecida.
- Garantizar que las evaluaciones se realicen con criterios objetivos y alineados con las metas del Colegio.
- Aportar perspectiva desde diferentes ámbitos de la Fisioterapia (clínica, gestión y formación).

Perfiles requeridos

El grupo estará compuesto por cinco personas colegiadas del CPFCM que reflejen la diversidad de roles en la profesión. Se buscará una representación equilibrada de los siguientes perfiles:

1. Clínico/a: profesional con experiencia directa en la práctica asistencial.
2. Gestor/a: profesional con experiencia en la gestión de servicios o recursos relacionados con la Fisioterapia.
3. Docente: profesional dedicado/a a la enseñanza en el ámbito universitario, postgrado o especialización.
4. Miembro adicional: la persona designada por la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid como responsable de Formación.
5. Miembro adicional: puede pertenecer a cualquiera de los tres primeros perfiles mencionados (clínico, gestor o docente).

Requisitos de participación

Las personas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar colegiadas en el CPFCM.
- Contar con un mínimo de cinco años de experiencia profesional.
- Haber participado previamente en actividades relacionadas con evaluación, formación o gestión.
- No tener conflictos de interés relacionados con las formaciones a evaluar.

Proceso de selección

La selección se llevará a cabo mediante un sistema de puntuación basado en la documentación enviada por los candidatos. Los criterios y puntajes serán los siguientes:

Experiencia profesional (máximo 30 puntos):

- Experiencia clínica: hasta 10 puntos.
- Experiencia docente: hasta 10 puntos.
- Experiencia en gestión: hasta 10 puntos.

Formación académica y complementaria (máximo 30 puntos):

- Formación universitaria (máster, doctorado, especialización): hasta 15 puntos.
- Cursos complementarios relevantes: hasta 15 puntos.

Participación en actividades del Colegio (máximo 20 puntos):

- Asistencia o colaboración en eventos organizados por el Colegio: hasta 10 puntos.
- Participación en grupos de trabajo previos: hasta 10 puntos.
- Carta de motivación (máximo 20 puntos):
- Claridad y objetividad en la presentación de motivos para participar: hasta 10 puntos.
- Propuesta de valor o perspectiva personal para el grupo de trabajo: hasta 10 puntos.

Documentación a presentar

Las personas candidatas deberán enviar:

1. *Curriculum Vitae* actualizado.
2. Carta de motivación, explicando el interés en participar y cómo podrían contribuir al grupo.
3. Documentación que respalde la experiencia profesional y formación mencionadas.

Plazo y forma de presentación

1. El plazo para presentar candidaturas será desde de la publicación de esta convocatoria hasta el día 31 de julio de 2026, a las 23:59 horas.
2. Las personas interesadas deberán enviar su solicitud y la documentación requerida a la Secretaría del CPFCM, por correo electrónico a (cpfm@cfisiomad.org) o entregarla en persona en la sede de la Institución (c/ Doctor Esquerdo, 114 Posterior).

En caso de hacerlo por *email* deberán indicar en el asunto: “Bases para la selección del Grupo de Trabajo Evaluador de Formaciones del CPFCM”

Metodología de trabajo

Las personas seleccionadas deberán comprometerse a:

- Participar activamente en reuniones y sesiones de trabajo.
- Cumplir con los plazos y objetivos establecidos.
- Garantizar la confidencialidad de la información manejada durante el proceso.

Duración del mandato

Los puestos se ocuparán durante cuatro años. El sistema de renovación consistirá en cambiar a la mitad de las personas que ocupen los puestos del grupo de trabajo cada dos años, convocándose los de aquellas personas que cumplan cuatro años en el puesto.

En el caso de la primera renovación, esta ocurrirá a los dos años de la creación del grupo de trabajo y, en ese caso inicial, se convocarán los puestos ocupados por las dos personas de menor antigüedad de colegiación.

Resolución de conflictos



La Junta de Gobierno del CPFCM será la encargada de resolver cualquier conflicto relacionado con el proceso de selección.

Aceptación de bases

La participación en este proceso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte de las personas candidatas.